



Quito, 28 de febrero de 2013

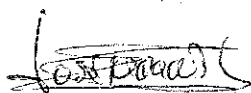
INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

En mi calidad de comisario de la compañía ANDINAONLINE COMPANY S.A. y posterior a las revisiones respectivas, es mi deber informar a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

1.- Al no contar la empresa con la liquidez y los recursos necesarios para operar normalmente durante este ejercicio económico, la misma no ha generado ninguna operación económica, a efectos de la aplicación de principios de contabilidad vigentes, señalando que los balances se encuentran enmarcados en las normas ecuatorianas de contabilidad, existiendo las adecuadas correspondencias de cifras y conceptos entre Estados Financieros y Registros. No hay afectaciones de orden tributario.

2.- La administración ha respetado las normas legales y estatutarias y los reglamentos internos de la compañía, de la misma manera que las disposiciones emanadas de la Junta General.

Atentamente,



José Vicente Navas Villagómez